

---

# Las principales medidas para empresas y autónomos aplicables al sector cultural, en un solo 'clic'

El área de Cultura del Gobierno edita una guía online de preguntas y respuestas sobre nuevas normativas aprobadas por la crisis del Covid-19

**El área de Cultura del Gobierno de Canarias ha centralizado en una misma plataforma las principales medidas aprobadas recientemente desde distintos estamentos para empresas y autónomos, y que son aplicables al sector cultural. La iniciativa es de carácter informativo y tiene como finalidad facilitar a los profesionales de este sector el acceso a toda esta documentación en un mismo sitio web, al que se puede acceder a través de [www.gobiernodecanarias.org/cultura](http://www.gobiernodecanarias.org/cultura).**

Según explica el [viceconsejero de Cultura, Juan Márquez](#), se trata de la primera de una larga lista de acciones que nos hemos comprometido a poner en marcha para contribuir a paliar las nefastas consecuencias que esta terrible crisis sanitaria, dada la gran incertidumbre que existe actualmente en todos los sectores. Y es nuestra intención continuar incorporando otras específicas de ayudas económicas al sector cultural, tanto propias como de cualquier otra administración, que contribuya a recuperar la estabilidad económica.

Márquez cierra hoy, viernes, una intensa semana de reuniones con responsables de Cultura de los siete cabildos insulares, así como con las principales asociaciones que representan a profesionales de diferentes disciplinas de la cultura y la industria creativa. Estos encuentros tienen como finalidad recabar la información más completa posible sobre la situación actual en este ámbito y recoger sugerencias respecto a posibles acciones que se puedan emprender de manera coordinada.

La **Guía** incluye las primeras medidas aprobadas por instituciones de ámbito nacional y regional, acompañadas de una relación de preguntas y respuestas con la que se quiere facilitar la interpretación y accesibilidad a las mismas. Este trabajo ha sido encomendado a la empresa pública [Canarias Cultura en Red](#) y se encuentra alojado en el sitio web de su Oficina de Apoyo al Sector Cultural ([www.oficinasectorcultural.com](http://www.oficinasectorcultural.com)), espacio que irá asimismo incorporando cualquier otra iniciativa que se produzca a partir de ahora que pueda ser de interés para el sector cultural.

De hecho, esta misma Oficina será, a partir de ahora, la encargada de dar visibilidad a la estrecha colaboración interinstitucional que se ha fraguado entre el Gobierno y los cabildos en el ámbito de la cultura a raíz de esta crisis. Y será en ella donde se podrá encontrar todo lo relacionado a iniciativas procedentes de todas estas administraciones.

El documento incluye medidas desde el propio Gobierno de Canarias, así como de otras instituciones relacionadas con **Avales Públicos, Medidas Extraordinarias para Autónomos**, y también para **Empresas** (regulación de empleo, flexibilidad, desempleo y cotización), y otras sobre **suministro energético y de aguas**, con un último capítulo que aborda asuntos vinculados a las **condiciones de aplicación de estas normativas**.

Respecto a las aprobadas por el Gobierno de Canarias hasta el momento, los usuarios pueden encontrar información relativa a la ampliación de **plazos que otorga la Agencia Tributaria; y ayudas referidas a cese de la actividad de autónomos**.